



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro

01 de noviembre de 2018

DM-MAG-831-2018

Señora

Cinthy Díaz Briceño

Jefa de Área

Comisión Legislativas IV

Asamblea Legislativa

Estimada señora:

Con respecto al oficio **AL-DCLEAMB-144-2018** recibido **24 de octubre de 2018**, el cual se solicita el criterio respectivo de este Ministerio al expediente 20.531, "**LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA INCENTIVAR LA CONSERVACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MAR Y DE LOS RECURSOS MARINO Y COSTEROS (FONASEMAR)**" me permito realizar las siguientes observaciones al texto presentado.

PROPÓSITO

Según se explica en la exposición de motivos y en el articulado del texto, el proyecto pretende la creación de un Fondo Nacional para fomentar e incentivar la creación de proyectos en las cuencas y costas que enfocados en la conservación y promoción de los recursos ecosistémicos por medio del pago de servicios ambientales y eco sistémicos.

SOBRE EL FONDO DEL PROYECTO

El proyecto en cuestión, resulta una alternativa favorable y una oportunidad innovadora para expandir las herramientas exitosas que ya hoy en día se desarrollan en el país, como lo son los incentivos que se obtienen desde el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal. De esta forma, la finalidad con la que se estructura el FONASAMAR, sin duda alguna, estimula a las personas u organizaciones que desarrollen actividades en las cuencas y comunidades costeras a manejar los recursos de forma sostenible.

Sin embargo, existen algunos elementos que no quedan claros y algunos otros, por los cuales requeriríamos más detalle ya que se podría dar alguna afectación en costos de producción del sector agropecuario y por ende una afectación directa a un elemento fundamental, que es la competitividad.

Es importante hacer mención sobre lo que se establece, en este caso es un Fondo que no cuenta con una naturaleza jurídica, ante esto no podrá hacer frente a algunas funciones que se le están delegando, situación que puede ser fácilmente subsanada, pero surge la duda de lo que realmente se plantea crear, ya que, se le está delegando esta función a una Fundación la cual ya cuenta con un componente administrativo para lograr administrar el fondo, pero al mismo tiempo al FONASEMAR se le está otorgando toda una estructura administrativa, compuesta por un coordinador, una unidad técnica y una comisión especializada, por lo que consideramos debe darse mayor claridad jurídica, practica y económica a la administración del Fondo.

Por otra parte es un pilar fundamental para este ministerio, consolidar los mercados internos y externos, fundamentalmente incidir positivamente en la competitividad del sector agropecuario y pesquero, por lo que



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro

solicitamos analizar a detalle las fuentes de financiamiento, en particular la creada en el **<artículo 18>** “*Creación del canon por el uso de los servicios ecosistémicos del mar para el transporte de mercancías*”, este podría interpretarse como un nuevo impuesto y que tendría un efecto directo en las exportaciones agropecuarias, así como las importaciones, principalmente de materias primas para la elaboración de productos finales, amén el **<artículo 19>** “*Impuesto a la capacidad contaminante de los envases, empaques o embalajes de cualquier material y del impuesto a las bolsas de plástico*” que generaría un impacto directo en los insumos y empaques de los productos agropecuarios.

De esta forma, conociendo técnicamente las implicaciones positivas y negativas presentes y futuras, se facilita la decisión de la o las fuentes de financiamiento ideales para el FONASEMAR.

CONCLUSIÓN

Para el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el proyecto es favorable tanto en intención y objetivo, no obstante, el canon e impuesto específicos establecidos requieren ser replanteados, siendo de nuestro desconocimiento el impacto económico y competitivo que podríamos tener en el sector agropecuario y pesquero.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

Mm/ma

C. Sr. Marlon Monge Castro, Asesor MAG